

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
AZUAY

Recibido Por: *[Signature]*
Fecha: 13.05.2012 Hora: / /
Hojas Anexas: 19
Firma: *[Signature]*

NUMERO DE POSTULANTE #

162

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE
SELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CNE.**

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

DIGNIDAD:	CCS CNE		
POSTULA POR:	CIUDADANIA	ORGANIZACIÓN:	
Identificación del Postulante:			
CÉDULA:	0300413747		
NOMBRES:	MERCEDES MARIA		
APELLIDOS:	LÓPEZ GONZÁLEZ		
FECHA DE NACIMIENTO:	1953-3-9	EDAD:	64
SEXO:	FEMENINO	PUEBLO/NACIONALIDAD:	MESTIZO
Domicilio del postulante:			
PAÍS:	ECUADOR	PROVINCIA:	CANAR
CANTÓN:		PARROQUIA:	
ZONA:	URBANA	PAÍS/INT.:	ECUADOR
DIRECCIÓN:	[REDACTED]		
TELÉFONO:	[REDACTED]		
CORREO:	[REDACTED]		
TELÉFONO CELULAR:	[REDACTED]		
CORREO ALTERNATIVO:	[REDACTED]		
1.- FORMACIÓN:			
DIPLOMA SUPERIOR EN COMUNICACION	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR D	2011-03-14	
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDU	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR D	2005-03-10	
2.- CAPACITACIÓN ESPECÍFICA			
CAPACITACIÓN RECIBIDA:			
DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES- METODO DE HONDT	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2014-02-21	MASDE16HORAS
ESCRUTINIO DE LAS JUNTAS PROVINCIALES ELECTORALES	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2014-02-21	MASDE16HORAS
PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2014-02-14	MASDE16HORAS
II CONSEJO INFORMATIVO PROVINCIAL ELECCIONES 2014	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2013-12-06	MINIMO8HORAS
TALLER DE CAPACITACIÓN DE JUNTAS PROVINCIALES ELECTORALES	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2013-10-17	ENTRE9Y16HORAS
LEY ORGANICA DEL SERVICIO PÚBLICO	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2013-04-12	MASDE16HORAS
VI ENCUENTRO ZONAL DE COORDINACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTO	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2013-03-08	MINIMO8HORAS
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2013-02-08	MASDE16HORAS
V ENCUENTRO DE COODINACIÓN Y CAPACITACIÓN TERRITORIAL ZONA 4	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2013-01-25	MINIMO8HORAS
IV ENCUENTRO DE COORDINACIÓN Y CAPACITACIÓN TERRITORIAL ZONA 4	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2013-01-18	MINIMO8HORAS
CONTROL INTERNO	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2012-12-21	MASDE16HORAS

1000000



0000092



II ENCUENTRO DE COORDINACIÓN Y CAPACITACIÓN TERRITORIAL ZONA 4	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2012-12-10	ENTRE 9 Y 16 HORAS
CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2012-11-30	MÁS DE 16 HORAS
I ENCUENTRO DE COORDINACIÓN Y CAPACITACIÓN TERRITORIAL	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2012-11-26	MÍNIMO 8 HORAS

CAPACITACIÓN IMPARTIDA:

3.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL.

VOCAL PRINCIPAL-VICEPRESIDENTA	CNE DELEGACIÓN DEL CAÑAR	2016-10-01	2017-05-15
VOCAL PRINCIPAL	CNE DELEGACIÓN DEL CAÑAR	2013-10-21	2014-05-31
VOCAL PRINCIPAL	CNE DELEGACIÓN DEL CAÑAR	2012-11-07	2013-04-30
DOCENTE	UNIDAD EDUCATIVA LUIS ROGERIO G	1976-11-01	2000-01-20

4.- OTROS MÉRITOS

RECONOCIMIENTO A LA LABOR Y SERV	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2017-05-15
INICIATIVA CIUDADANA PARA LA PRO	LIDERAZGO O INICIATIVA PROVINCIA	2017-01-11
OBSERVACIÓN PROCESO ELECTORAL CO	VEEDOR OBSERVADOR O VOLUNTARIO	2016-11-30
INICIATIVA Y GESTIÓN CIUDADANA P	LIDERAZGO O INICIATIVA PROVINCIA	2016-05-05
CONSECUICIÓN DEL PROYECTO "FORO P	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2014-08-28
INICIATIVA Y GESTIÓN EN BENEFICI	LIDERAZGO O INICIATIVA PROVINCIA	2014-08-04

5.- ACCIONES AFIRMATIVAS:

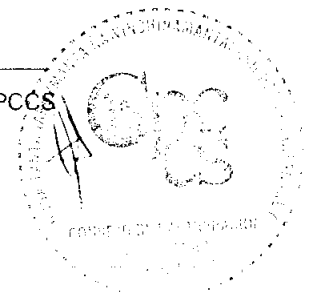
Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para este Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCCS para que haga pública la información contenida en mi expediente personal. Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL POSTULANTE

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS





00000000



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamalektapak Puna Kantarakuymaná
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uñti Iñuntrar,
Aents Kawen Takatmanalima

HOJA DE VIDA

PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE EFECTUARÁ EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS CON POSTULACIÓN, VEEDURÍA Y DERECHO A LA IMPUGNACIÓN CIUDADANA, PARA LA DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

(Se recomienda al postulante, previo a llenar el presente documento, revisar la Resolución N° PLE-CPCCS-666-05-07-2017-E, referente al Reglamento aplicable a este concurso)

Dirección: AZOGUES CAÑAR AZOGUES
Parroquia Provincia Ciudad/Cantón

1. DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

MERCEDES MARIA LÓPEZ GONZÁLEZ
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

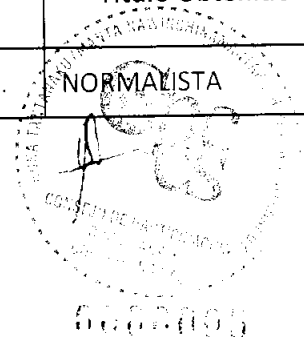
DIRECCIÓN: [REDACTED]

TELÉFONO (s): [REDACTED] [REDACTED]
Convencionales Celular o Móvil

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED] CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0300413747

1. FORMACIÓN

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título de Bachiller (reconocido por el Ministerio de Educación)	LUIS CORDERO	CIENCIAS DE LA EDUC.	NORMALISTA





~~0000005~~

~~0000000~~

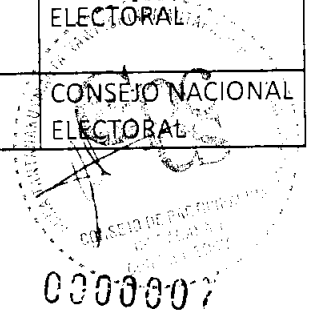
0000006

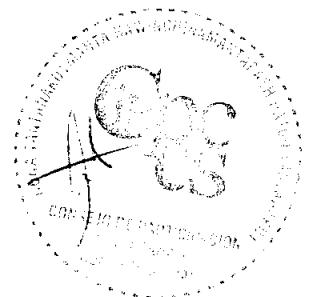
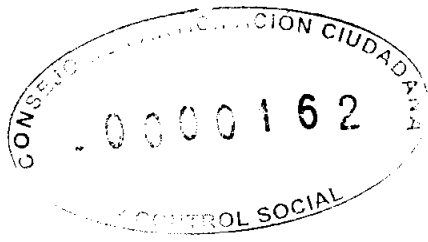
 Título de Tercer Nivel	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	PEDAGOGÍA	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	DIPLOMA SUPERIOR

(Insertar más filas de ser necesario)

2. CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO
CAPACITACIÓN RECIBIDA			
DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES- MÉTODO DE HONDT	21/FEBRERO/2014	20 HORAS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ESCRUTINIO DE LAS JUNTAS PROVINCIALES ELECTORALES	21/FEBRERO/2014	20 HORAS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	14 /FEBRERO/2014	40HORAS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
II CONSEJO INFORMATIVO PROVINCIAL ELECCIONES 2014	6/DICIEMBRE/2013	8 HORAS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
TALLER DE CAPACITACIÓN DE JUNTAS PROVINCIALES ELECTORALES	17/OCTUBRE/2013	16 HORAS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DERECHOS CONSTITUCIONALES, POLÍTICOS Y ELECTORALES	11/JULIO/2013	4 HORAS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
LEY ORGANICA DEL SERVICIO PÚBLICO	12/ABRIL/2013	40HORAS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
VI ENCUENTRO ZONAL DE COORDINACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2013	8/MARZO/2013	8 HORAS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES	8/FEBRERO/2013	40 HORAS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
V ENCUENTRO DE COODINACIÓN Y CAPACITACIÓN TERRITORIAL ZONA 4	25/ENERO/2013	8 HORAS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
IV ENCUENTRO DE COORDINACIÓN Y CAPACITACIÓN TERRITORIAL ZONA 4	18/ENERO/2013	8 HORAS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONTROL INTERNO	21/DICIEMBRE/2012	40 HORAS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
II ENCUENTRO DE COORDINACIÓN Y CAPACITACIÓN TERRITORIAL ZONA 4	10/DICIEMBRE/2012	16 HORAS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA	30/NOVIEMBRE/2012	40 HORAS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL





0000008



00300162	ENCUENTRO DE COORDINACION Y CAPACITACION TERRITORIAL	26/NOVIEMBRE/2012	8 HORAS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CAPACITACIÓN IMPARTIDA				

(Insertar más filas de ser necesario)

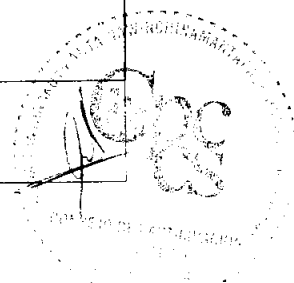
3. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO, INCLUIDA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
CNE DELEGACIÓN DEL CAÑAR	VOCAL PRINCIPAL-VICEPRESIDENTA	OCT 2016/MAYO 2017	VIGILAR EL PROCESO ELECTORAL/CUMPLIR LAS DELEGACIONES DISPUESTAS POR EL PLENO DEL CNE, ETC
CNE DELEGACIÓN DEL CAÑAR	VOCAL PRINCIPAL	OCT 2013/MAYO 2014	VIGILAR EL PROCESO ELECTORAL/CUMPLIR LAS DELEGACIONES DISPUESTAS POR EL PLENO DEL CNE, ETC
CNE DELEGACIÓN DEL CAÑAR	VOCAL PRINCIPAL	NOV 2012/ABRIL 2013	VIGILAR EL PROCESO ELECTORAL/CUMPLIR LAS DELEGACIONES DISPUESTAS POR EL PLENO DEL CNE, ETC
UNIDAD EDUCATIVA ROGERIO GONZÁLEZ	LUIS DOCENTE	NOV 1976 /ENE 2000	PROFESORA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

(Insertar más filas de ser necesario)

6. OTROS MÉRITOS

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, OBRAS PUBLICADAS, INVESTIGACIONES, ENSAYOS Y/O ARTÍCULOS PUBLICADOS	ORGANIZACIÓN QUE OTORGA EL RECONOCIMIENTO	FECHA DE OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS		

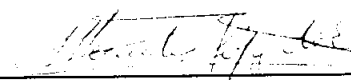


0000009



RECONOCIMIENTO POR LA CONSECUCIÓN DEL PROYECTO CORO POLIFÓNICO INFANTO JUVENIL	CASA DE LA CULTURA ECUATORIAN B.C NÚCLEO DEL CAÑAR	28/AGOSTO/2014
RECONOCIMIENTO POR EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO: ORQUESTA SINFÓNICA INFANTO JUVENIL	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN NÚCLEO DEL CAÑAR	4/AGOSTO/2014
EXPERIENCIA COOMO VEEDOR, OBSERVADOR O VOLUNTARIO		
VEEDURÍA DEL PROCESO ELECTORAL DEL CONSEJO ESTUDIANTIL LECTIVO 2016-2017	UNIDAD EDUCATIVA LUIS CORDERO	NOV/2016
LIDERAZGO E INICIATIVAS CIUDADANAS		
INICIATIVA CIUDADANA PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS	CENTRO GERENTOLÓGICO ROSA ELVIRA DE LEON (AZOGUES)	11/ENERO/2017
INICIATIVA Y GESTIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS Y ROPA	FUNDACIÓN HOGAR PARA TODOS (AZOGUES)	5/MAYO/2016

(Insertar más filas de ser necesario)


 FIRMA DEL POSTULANTE



0000011



0000012



Factura: 001-002-000017078



20170301007P01983

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AZOGUES

EXTRACTO

Código de Factura		20170301007P01983					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE AGOSTO DEL 2017. (15:52)					
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300413747	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CANAS		AZOGUES			AZOGUES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
DURACIÓN DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



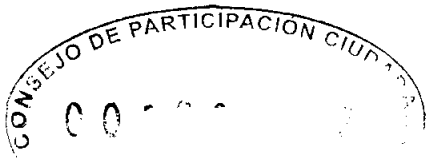
Julia Lorena Sanchez Cardenas
 NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



0000013

4



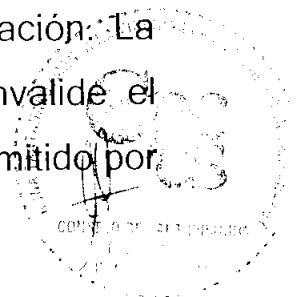


2017-03-01-007-P01993

**ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE OTORGA: MERCEDES MARIA LOPEZ GONZALEZ
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: DOS COPIAS**

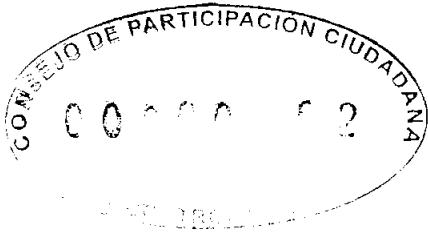
En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, en la República del Ecuador, a los diez días del mes de agosto de dos mil diez y siete, ante mí, Doctora LORENA SÁNCHEZ CÁRDENAS, Notaria Pública Séptima de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura de Declaración Juramentada la señora **MERCEDES MARIA LOPEZ GONZALEZ**, de estado civil viuda, de ocupación comerciante, portadora de la cédula de ciudadanía número: CERO TRES CERO CERO CUATRO UNO TRES SIETE CUATRO SIETE, con teléfono celular número: [REDACTED]

[REDACTED] correo electrónico: [REDACTED]@hotmail.com domiciliada en esta ciudad de Azogues sector la Esperanza de la Parroquia Borrero, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. La compareciente autoriza expresamente se obtenga y convalide el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana emitido por



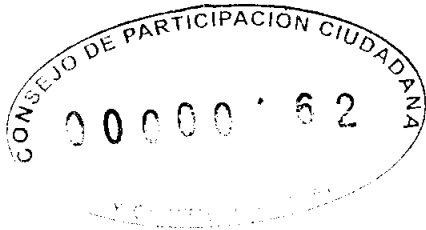
0000015



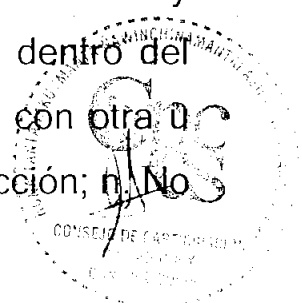


el Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco(75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles y que se agrega como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue de que comparece a su otorgamiento sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; , me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, la misma que copiada es del tenor siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera. - Compareciente. -** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de declaración bajo juramento, por mis propios derechos la señora MERCEDES MARIA LOPEZ GONZALEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número: CERO TRES CERO CERO CUATRO UNO TRES SIETE CUATRO SIETE, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, de ocupación comerciante, domiciliada en la ciudad de Azogues, sector la Esperanza de la Parroquia Borrero, hábil para obligarse y contratar. **Segunda.- Declaración bajo juramento.-** Advertida de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas, con Selección, bajo juramento declaro que: a. No me hallo bajo interdicción judicial alguna, incluso quiebra fraudulenta; b. No he





recibido, ni subsiste, sentencia ejecutoriada que me condene a pena privativa de libertad; c. No mantengo contratos con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, para la adquisición de bienes, ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales; d. No tengo pendiente de cumplimiento ninguna medida de rehabilitación, resuelta por autoridad competente, por violencia intrafamiliar o de género; e. No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; f. No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; g. No tengo obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas, SRI; h. No he sido, en los últimos dos años, directiva/o de partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñé una dignidad de elección popular en el mismo lapso; i. No soy, ni tampoco fui en los últimos seis meses jueza / juez de la función judicial, ni miembro de la función electoral, ni secretario o ministro de Estado, así como tampoco miembro del servicio exterior. j. No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo, ni representante de cultos religiosos; k. No adeudo dos o más pensiones alimenticias. l. No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del Consejo De Participación Ciudadana y Control Social; m. No soy cónyuge, ni mantengo unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otro u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección; n. No

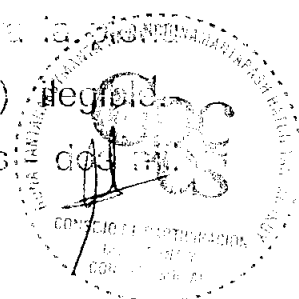


0000017

8



he sido consejera o consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en los últimos dos años. o. No tengo obligaciones patronales y/o personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS; p. No estoy incurso en las demás prohibiciones que determina la Constitución de la República del Ecuador y la ley. De igual manera y de conformidad con los numerales 2 y 4 del artículo 12 del mismo Reglamento, declaro bajo juramento que: q. Me encuentro en goce de los derechos de participación y no estoy incurso en las causales de suspensión previstas en el artículo 14 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia; y que, r. He desempeñado de forma eficiente la función privada y/o pública con diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de mis obligaciones. Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y al Equipo Técnico para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento, formulario de postulación y toda la documentación por mi entregada como postulante o miembro de la comisión ciudadana de selección que se encargará de la selección y designación para la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente declaración. Alientamente.- f) Regilda Floresmiló Tenczaca.- Abogado - matrícula - cero tres



00000162



siete - diecisiete. Así consta de la minuta que la compareciente deja elevada a la presente escritura pública, con todo e valor legal, ratificándose en todas sus partes para que surtan los efectos legales consiguientes. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

COMPROBANTE

COMPROBANTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 0300413747

Nombres del ciudadano: LOPEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: OCHOA LUIS

Nombres del padre: LOPEZ ANIBAL

Nombres de la madre: GONZALEZ MERCEDES

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JULIA LORENA SANGHÉZ CÁRDENAS - CAÑAR-AZOGUES-NT 7 - CAÑAR - AZOGUES

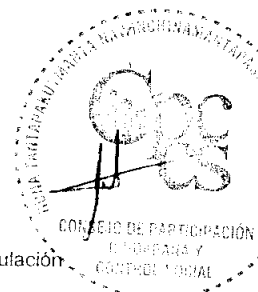
N° de certificado: 176-044-87551



176-044-87551

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 030041374-7

LOPEZ ANIBAL
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LOPEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR

AZOGUES
AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO 1953-03-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO

LUIS OCHOA




IGM 47 02 750

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

LOPEZ ANIBAL
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

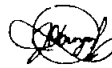
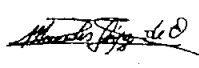
GONZALEZ MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AZOGUES
2017-07-12
FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-07-12

E44-4314442

000775173

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
21 DE ABRIL 2017

025 JUNTA Nº

025 - 068 NUMERO

0300413747 CÉDULA

LOPEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA
APELIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA

AZOGUES CANTÓN

AZOGUES PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA:




CNE


ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

EL ECUADOR
2017
ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



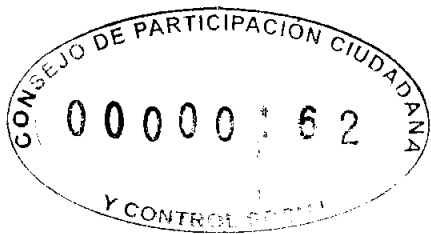
EL PRESIDENTE DE LA JRY

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
00000162
Y CONTROL SOCIAL

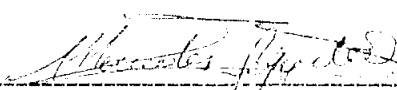
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CONTROL SOCIAL



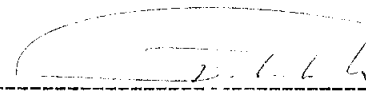
0000021



Así consta de los documentos habilitantes que se adjuntan a esta escritura. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

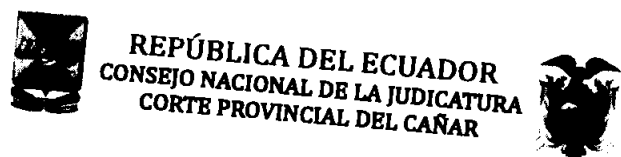



Mercedes María López González
C. I. 0300413247



Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
Notaria Séptima del Cantón Azogues

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA 1 COPIA CERTIFICADA,
QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.







Dra. Lorena Sánchez C.
NOTARIA SÉPTIMA DE AZOGUES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
 AZOGUES
 AZOGUES
 FECHA DE NACIMIENTO **1953-03-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
 LUIS
 OCHOA

Nº **030041374-7**

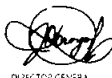
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2017-07-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-12


PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE



E444314442

000715173

IGM 17 02 780 12

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

025
 JUNTA Nº

025 - 068
 NÚMERO

0300413747
 CÉDULA

LOPEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR
 PROVINCIA

AZOGUES
 CANTÓN

AZOGUES
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES **2017**
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

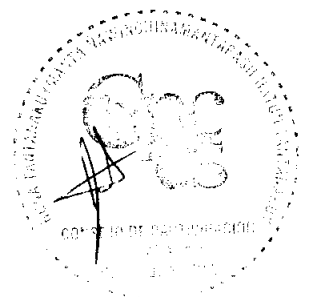
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

 PRESIDENTE DE LA JRV

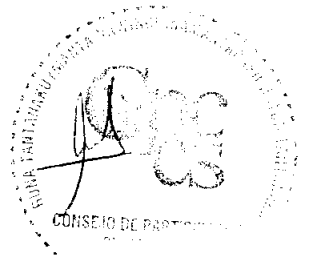
IMP IGM MJ

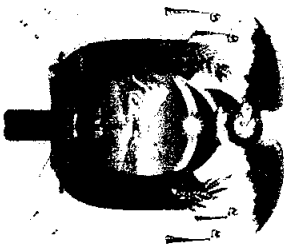


0000023



0000024

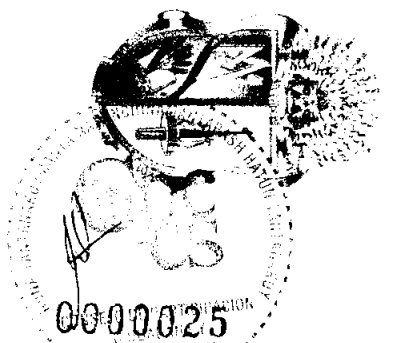




LA REPUBLICA DEL ECUADOR
 EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY
 LA UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE ZUMA
 A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE COMUNICACION SOCIAL

Ha en fotografía que:

MERCEDES MARIA LOPEZ GONZALEZ



Ha cumplido con los requisitos de la Ley de Escuelas Superiores, Escuelas y Reglamentos Universitarios de Propiedad y en virtud de la aprobación que eliva y de la propuesta legal que presto, a nombre de la Universidad de Zuma

**DIPLOMA SUPERIOR EN
 COMUNICACION PARA EL DESARROLLO**

Dada la firma y verificado por el Director General Académico, Director de Escuela y el Secretario General de la Universidad de Zuma, en la ciudad de Loja, el día 14 de marzo de 2011, a las 10:00 horas.

En la ciudad de Loja, el día 14 de marzo de 2011.

En la ciudad de Loja, el día 14 de marzo de 2011.

En la ciudad de Loja, el día 14 de marzo de 2011.

DR. JORGE GENERAL ACADEMICO

DR. JORGE GENERAL ACADEMICO

DR. JORGE GENERAL ACADEMICO

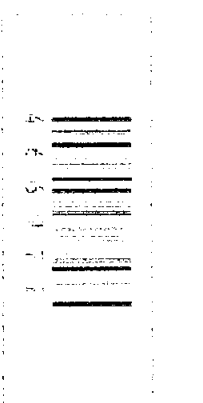
RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD

Referencia

Acta No. 008 de 14 de marzo de 2011



En la ciudad de Loja, el día 14 de marzo de 2011.





Factura: 001-003-000009714



20170301007C03914

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170301007C03914

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DIPLOMA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (16:21).

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHI-Z CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



INFORMACIÓN ACADÉMICA

(ART. 12 DEL I.O.S)

Carrera:

LETRAS EN COMUNICACIÓN

Nivel:

GRADO

Modalidad de estudios: ALTERNATIVA DISTANCIA



0007

0000026



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
 EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY
LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
 A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Hace notorio que

MERCEDES MARIA LOPEZ GONZALEZ

Ha cumplido con los requisitos de la Ley de Educación Superior, el Estatuto y Reglamentos Universitarios previos al Grado de Licenciado en Ciencias de la Educación; y, en virtud de la aprobación que obtuvo y de la promesa legal que prestó, le confiere el título de:

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MENCIÓN PEDAGOGIA

Que le habilita para ejercer las funciones inherentes a la profesión.

Dado, firmado y sellado por el Director General Académico, Director de Escuela y, Secretario General, en Loja diez de marzo del dos mil cinco

[Firma manuscrita]
DR. ROBERTO BELTRÁN Z.
 DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO



[Firma manuscrita]
DR. BALO GUERRERO JIMÉNEZ
 DIRECTOR DE LA ESCUELA



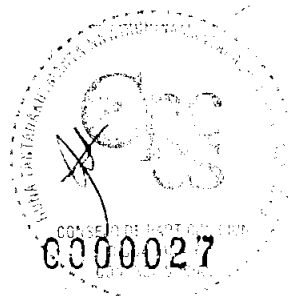
[Firma manuscrita]
ING. GABRIEL GARCÍA TORRES
 SECRETARIO GENERAL



Refrendado
 Acta No. 2098 Folio No. 255
 Loja, 10 de marzo del 2005



[Firma manuscrita]
DR. JOSÉ BARBOSA CORBACHO, Ph. D.
 RECTOR - CANCELLER





Factura: 001-003-000009715

20170301007C03915

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170301007C03915

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (16:21).



NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



0000028

Quito, 10/08/2017



La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que LOPEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA, con documento de identificación número 0300413747, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

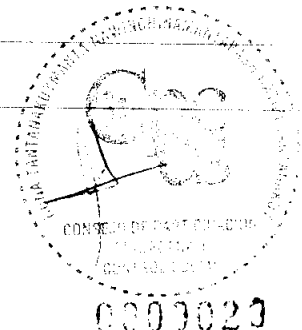
Nombre: LOPEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA
 Número de Documento de Identificación: 0300413747
 Nacionalidad: Ecuador
 Género: FEMENINO

Título de Tercer Nivel o Pregrado

Número de Registro	1031-05-572326
Institución de Origen	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
Institución que Reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION PEDAGOGIA
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2005-04-28
Observaciones	

Título de Cuarto Nivel o Posgrado

Número de Registro	1031-12-86029641
Institución de Origen	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
Institución que Reconoce	
Título	DIPLOMA SUPERIOR EN COMUNICACION PARA EL DESARROLLO
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2012-11-26
Observaciones	





0007030

IMPORTANTE La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente. Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 10/08/2017 5.22 PM

www.senescyt.gob.ec

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0000031





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Contribuyente:

LOPEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA

RUC:0300413747001

Ciudad.-



De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **LOPEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA** con RUC **0300413747001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **JUNIO 2017** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

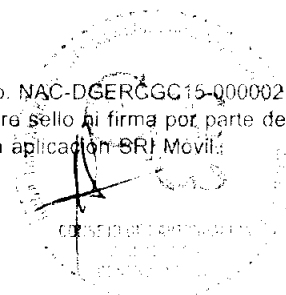
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora de emisión: 7 de agosto de 2017 15:35

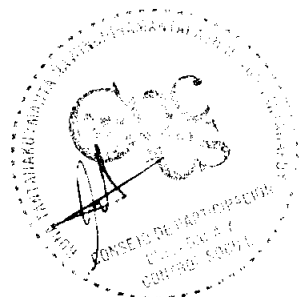
Código de verificación: SRICCT2017000127415



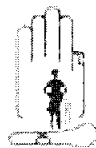
Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.



00000333



0000034



IESS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) LOPEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA, representante legal de la empresa LOPEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA con RUC Nro. 0300413747001 y dirección [REDACTED]

[REDACTED] NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

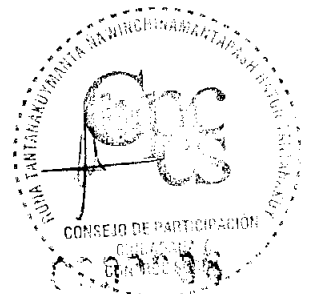
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 09 de agosto de 2017.

Validez del Certificado 30 días







BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO
DE SEGURIDAD SOCIAL

miércoles, 09 de agosto de 2017

Certificación de Crédito No.

8109

Señor/es:

A QUIEN CORRESPONDA



Presente.-

De mi consideración:

En atención a la solicitud, el Asesor de Crédito del Banco del IESS, ha revisado los archivos informáticos del Sistema de Control de Trámites y certifica que:

El/la Señor/a. **LOPEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA** con C.C. **0300413747** . Tiene préstamos vigentes con el BIESS y se encuentra al día en sus pagos, los mismos se describen a continuación.

PQ Generado por \$16443.0 con cuotas de \$447.27 Estado: EN PLANILLA

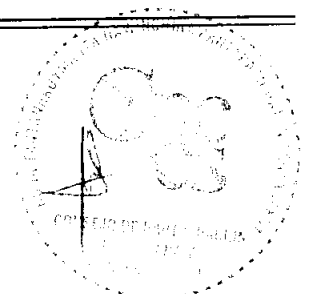
La parte interesada puede dar el uso legal que estime conveniente a sus intereses personales.

En honor a la verdad, certifico.

Atentamente,

Carla Maqueline Pesantez Penaf

Analista de Crédito



00000337



0000030

UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA

00000162

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES

CÓDIGO DE CERTIFICADO: 651597477257

FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 8/14/2017 12:52.14 PM

PERSONA NATURAL: LOPEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0300413747

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a LOPEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA, con cédula de ciudadanía N° 0300413747, registra la siguiente información, a la presente fecha:

TIPO DE RESPONSABILIDAD	SI	NO
ADMINISTRATIVA CULPOSA		X
CIVIL CULPOSA		X
INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL		X

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

VALIDACIÓN

1. Para efectos de verificación, las Unidades de Administración del Talento Humano o quienes hicieren sus veces de las entidades y organismos del sector público, podrán verificar que la emisión del certificado de responsabilidades fue generado en la plataforma informática de la Contraloría General del Estado, ingresando a la página web (www.contraloria.gob.ec).
2. La información contenida en el presente certificado es válida por 24 horas desde la fecha de su emisión.
3. Si tiene alguna inconformidad con la información de este certificado, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización de datos, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



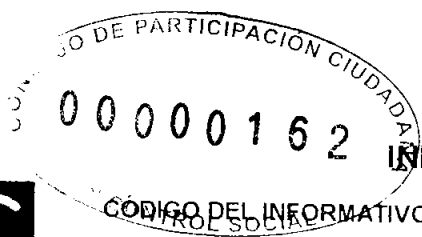
651597477257

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado

www.contraloria.gob.ec







INFORMATIVO DE CAUCIÓN

CODIGO DEL INFORMATIVO: 17257007
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 8/14/2017 3:28:40 PM
SOLICITANTE: LOPEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA
NÚMERO DE CÉDULA O PASAPORTE: 0300413747

De acuerdo con la revisión efectuada en la base de datos del Sistema Nacional de Cauciones de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a LOPEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA, con cédula de ciudadanía N° 0300413747, a la presente fecha, registra la siguiente información:

CAUCIÓN	SI	NO

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

VALIDACIÓN

1. Para verificar la integridad del presente informativo el solicitante deberá ingresar el código del informativo en la opción "Servicios en Línea - Validación del Informativo de Caución", el cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.contraloria.gob.ec.
2. Los datos contenidos en el presente informativo tendrá una validez de 5 días laborables desde la fecha de su emisión.
3. Este informativo de caución, será únicamente para conocimiento del solicitante; no constituye certificación o documento habilitante para posesionarse de un cargo público.
4. De no existir conformidad con los datos del informativo, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General del Estado en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica, y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización del informativo, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



17257007

Este informativo ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación o alteración del mismo lo invalida expresamente.

www.contraloria.gob.ec



0007041





SECRETARIA GENERAL

Oficio Nro. CNE-SG-2017-2348-Of

Quito, 09 de agosto de 2017

Licenciada
Mercedes María López González
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio s/n, suscrito por la señora Mercedes María López González, con cédula de ciudadanía No. 0300413747, en el que solicita "... *certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los dos últimos años; y/o, haya desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso*".

Al respecto, adjunto el Memorando Nro. CNE-DNOP-2017-3781-M, de 8 de agosto de 2017, suscrito y con firma electrónica del doctor Fidel Ycaza Vinueza, Director Nacional de Organizaciones Políticas, en el que informa que una vez revisada la nómina de Directivas nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales registradas a la presente fecha; y, la nómina de candidatos electos en las elecciones del 23 de febrero del 2014 y 19 de febrero de 2017, que lleva el Consejo Nacional Electoral por intermedio de esta Dirección, NO consta el nombre de la señora Mercedes María López González, con cédula de ciudadanía Nro. 0300413747, como miembro de Directiva alguna, ni electa como dignidad en elección popular, durante los dos últimos años.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Fausto Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Referencias:

- CNE-DNOP-2017-3781-M

Copia:

Ingeniera
Pamela Verónica Armas Freire
Especialista Electoral

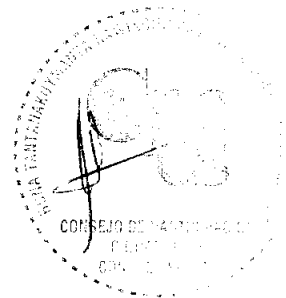


0000043

www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Bosmediano
PBX: (593 2) 38 15 410 - 411

Oficio Nro. CNE-SG-2017-2348-Of

Quito, 09 de agosto de 2017



0000044

www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Bosmediano
PBX: (593 21 38 15 410 / 411



Memorando Nro. CNE-DNOP-2017-3781-M

Quito, 08 de agosto de 2017

PARA: Abg. Fausto Holguín Ochoa
Secretario General del Consejo Nacional Electoral

ASUNTO: Certificado de Mercedes María López González

De mi consideración:

En atención a su Memorando Nro. CNE-SG-2017-1983-M, de 07 de agosto 2017, relacionado con la comunicación suscrita por la señora **Mercedes María López González**, con cédula de ciudadanía Nro. 0300413747, quien solicita certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los dos últimos años; y/o, haya desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso; al respecto me permito informar lo siguiente:

Revisada la nómina de Directivas nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales registradas a la presente fecha; y, la nómina de candidatos electos en las elecciones del 23 de febrero del 2014 y 19 febrero de 2017, que lleva el Consejo Nacional Electoral por intermedio de esta Dirección, **NO** consta el nombre la señora **Mercedes María López González**, con cédula de ciudadanía Nro. 0300413747, como miembro de Directiva alguna, ni electa como dignidad en elección popular, durante los dos últimos años.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

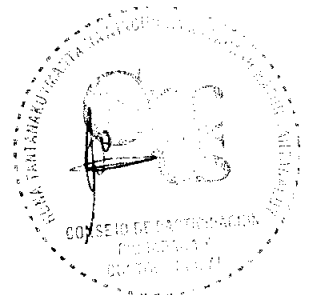
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

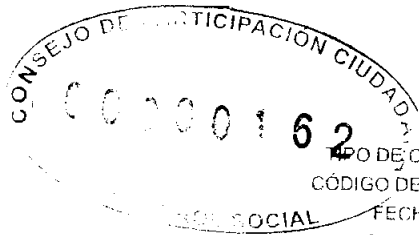
Dr. Fidel Ycaza Vinuesa
DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Referencias:
- CNE-SG-2017-1983-M





0000046



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-08-17-2336**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Lunes 14 de Agosto del 2017**
PERSONA NATURAL: **LOPEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **0300413747**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

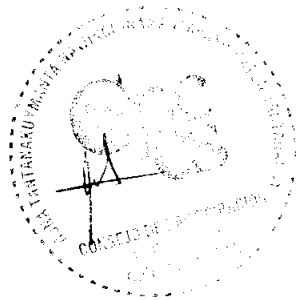


CIOAF-08-17-2336

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA
30000162
Y CONTROL SOCIAL



00000162



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **PADJU-08-17-1760**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Lunes 14 de Agosto del 2017**
SOLICITANTE: **LOPEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **0300413747**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

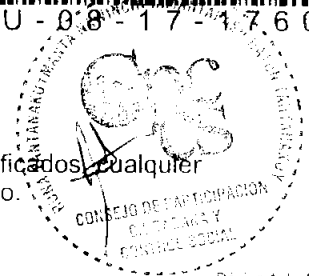
DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

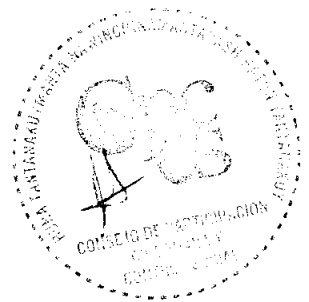
- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-08-17-1760

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados. Cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.





00000162



Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: **TCE-CE-2017-1139**
Fecha de Emisión: **14/08/2017**
Solicitante: **LOPEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA**
Cédula de Ciudadanía: **0300413747**

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante NO tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión y ha sido generada a través del sistema informático correspondiente. Cualquier modificación o alteración al documento, lo invalida automáticamente.
Validez del certificado: 24 horas.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.tce.gob.ec



000001



0000052



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

NOMBRE:
NÚMERO DE DOCUMENTO:
REGISTRA

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita). LOPEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA con cédula de ciudadanía N° 0300413747, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

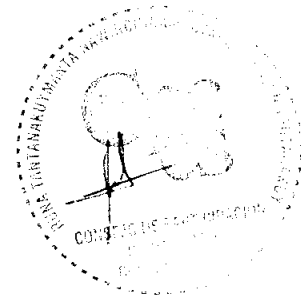
El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo se limita a administrar la base de datos en la que consta esta información.

Atentamente,

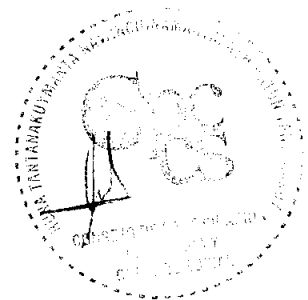
Especialista. Henry Toaquiza Inga
Director de Control del Servicio Público

FECHA EMISIÓN: Lunes 14 de Agosto 2017 12:18

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



000053



0000054

ECO. LUISA ANA CARANGUI URGILÉS, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CAÑAR



CERTIFICACIÓN

A petición verbal de la parte interesada certifica que:

La Licenciada **LÓPEZ GONZÁLEZ MERCEDES MARÍA**, con cedula de identidad Nro. 0300413747, actuó como **VOCAL PRINCIPAL DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL CAÑAR Y VICEPRESIDENTA** de la misma en el Proceso Electoral Elecciones Generales 2017, en el periodo comprendido desde el 1 de octubre de 2016 al 15 de mayo de 2017.

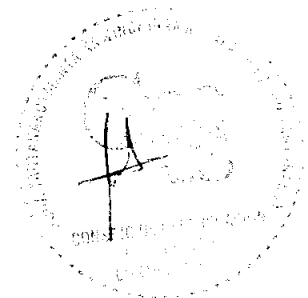
Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad y por haberme remitido a los archivos respectivos.

Azogues, 07 de agosto de 2017

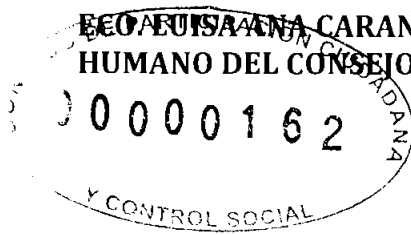
Eco. Luisa Ana Carangui
**ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO
CNE-DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CAÑAR**



0300413747



0000056



ECO. LUISA ANA CARANGUI URGILÉS, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CAÑAR

CERTIFICACIÓN

A petición verbal de la parte interesada certifica que:

La Licenciada **LÓPEZ GONZÁLEZ MERCEDES MARÍA**, con cedula de identidad Nro. 0300413747, actuó como **VOCAL PRINCIPAL DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL CAÑAR**, del Proceso Electoral Elecciones Seccionales 2014, en el periodo comprendido desde el 21 de octubre de 2013 al 31 de mayo de 2014.

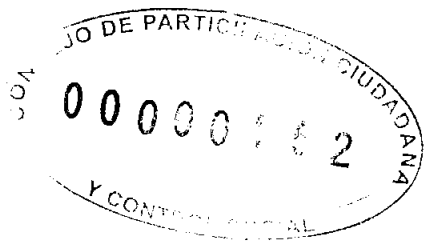
Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad y por haberme remitido a los archivos respectivos.

Azogues, 07 de agosto de 2017


Eco. Luisa Ana Carangui
**ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO
CNE-DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CAÑAR**

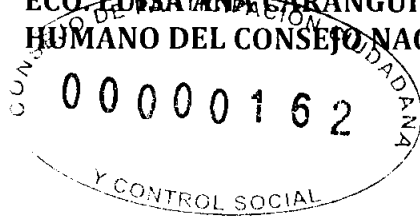


0000057



0000053

ECO. LUISA ANA CARANGUI URGILÉS, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CAÑAR



CERTIFICACIÓN

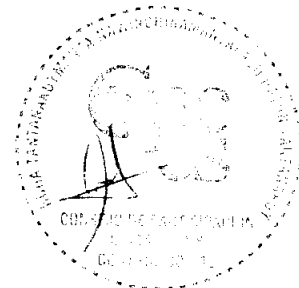
A petición verbal de la parte interesada certifica que:

La Licenciada **LÓPEZ GONZÁLEZ MERCEDES MARÍA**, con cedula de identidad Nro. 0300413747, actuó como **VOCAL PRINCIPAL DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL CAÑAR**, del Proceso Electoral Elecciones Generales 2013, en el periodo comprendido desde el 7 de noviembre de 2012 al 30 de abril de 2013.

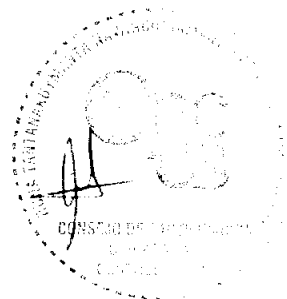
Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad y por haberme remitido a los archivos respectivos.

Azogues, 07 de agosto de 2017


Eco. Luisa Ana Carangui
**ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO
CNE-DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CAÑAR**



0000059



00000162



Dirección Distrital de Educación 03D01- AZOGUES – BIBLIAN
 DELEG- EDUCACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
 Calle Fray Vicente Solano y Luis Cordero



Azogues, 07 de Agosto del 2017

CERTIFICACION

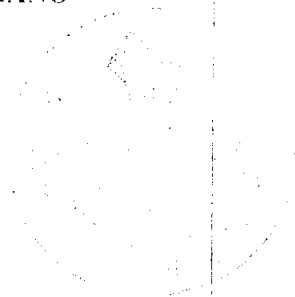
La Unidad Distrital de Talento Humano del Distrito 03D01-AZOGUES-BIBLIAN-DELEG-EDUCACION, a petición de parte interesada, tiene a bien certificar que:

Que, tomando como base el tiempo de Servicio Histórico Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y revisado el archivo de Talento Humano a mi cargo consta que la Leda, Mercedes María López González con C.I. 0300413747, laboró en esta dependencia desde el 01 de noviembre de 1976, hasta 20 de enero del año 2000, se desempeñaba como Docente en la Unidad Educativa "Luis Rogerio González", de este Distrito Educativo 03D01; demostrando responsabilidad y eficiencia en sus acciones encomendadas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Miguel Romero Recalde
 Abg. Miguel Romero Recalde.
 JEFE (E) DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO
 DISTRITO 03D01 -ABD-EDUCACION

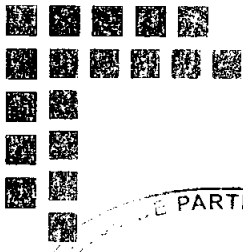
Cc/Archivo



0000061



00000162



Otorga a

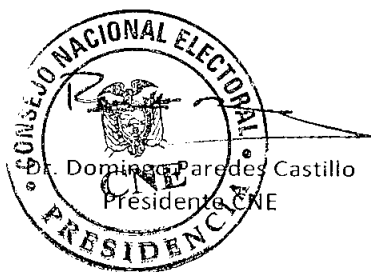
Mercedes Lopez

el presente certificado de aprobación del curso:

Designacion de Autoridades - Metodo Hondt

Por haber cumplido y aprobado este evento de capacitación, dictado bajo la modalidad virtual, con una duración de 20 horas tutoradas, en el que obtuvo una calificación de 10/10 .

Dado en Quito, a 21 de Febrero del 2014

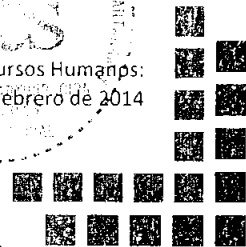


Lic. Esmeralda Mantilla
Directora Nacional de
Talento Humano CNE

Eco. Mario Jativa
Docente



Dirección de Recursos Humanos:
Registro N° 2014_01687-21 de Febrero de 2014



0000063



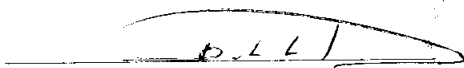
Factura: 001-003-000009720

20170301007C03920

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170301007C03920

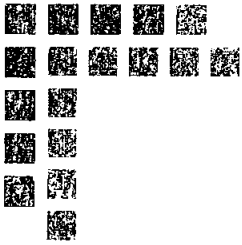
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE APROBACION DEL CURSO: DESIGNACION DE AUTORIDADES METODO HONDT y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (16:26).



NOTARIO(A) JÚLIA LORENA SANCHEZ CARDENAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Otorga a

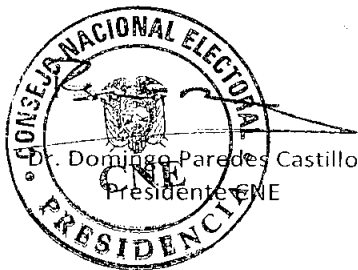
Mercedes Lopez

el presente certificado de aprobación del curso:

Escrutinio de las JPE

Por haber cumplido y aprobado este evento de capacitación, dictado bajo la modalidad virtual, con una duración de 20 horas tutoradas, en el que obtuvo una calificación de 10/10 .

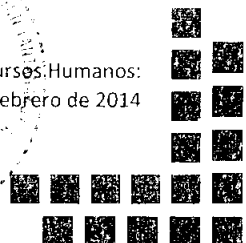
Dado en Quito, a 21 de Febrero del 2014



Lic. Esmeralda Mantilla
Directora Nacional de
Talento Humano CNE

Eco, Mario Lativa
Docente

Dirección de Recursos Humanos:
Registro N° 2014-0169, 21 de Febrero de 2014



0000065



Factura: 001-003-000009711

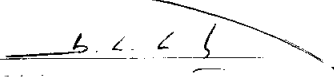


20170301007C03911

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170301007C03911

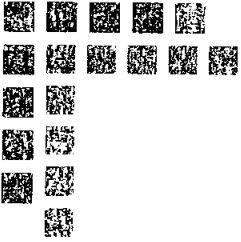
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (16:20).


NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



0000066



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Otorga a

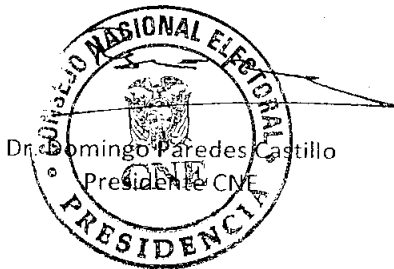
Mercedes Lopez

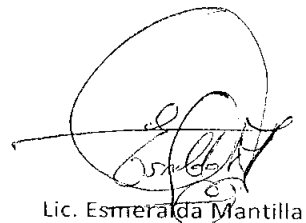
el presente certificado de aprobación del curso:

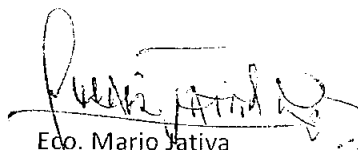
Plan Nacional del Buen Vivir

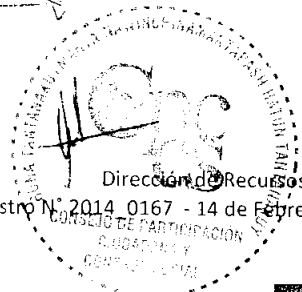
Por haber cumplido y aprobado este evento de capacitación, dictado bajo la modalidad virtual, con una duración de 40 horas tutoradas, en el que obtuvo una calificación de 10/10 .

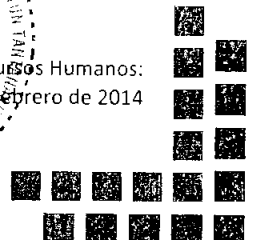
Dado en Quito, a 14 de Febrero del 2014



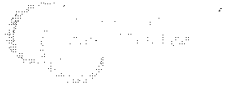

Lic. Esmeralda Mantilla
Directora Nacional de
Talento Humano CNE


Ego. Mario Jativa
Docente


Dirección de Recursos Humanos:
Registro N° 2014_0167 - 14 de Febrero de 2014



0000067



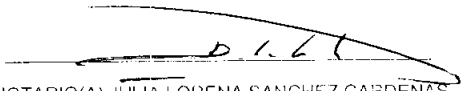
Factura: 001-003-000009712

20170301007C03912

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170301007C03912

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (16:21).



NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES





El Consejo Nacional Electoral
confiere el presente:

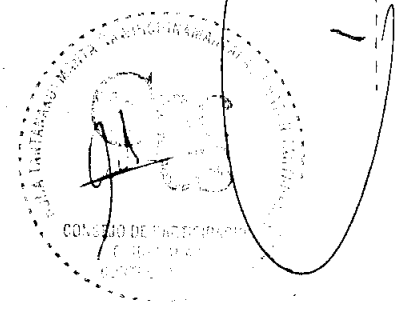
CERTIFICADO

Mercedes López

a:

Por su asistencia al II Consejo Informativo Provincial "Elecciones 2014"
realizado en la ciudad de Cuenca, anfitrión del evento.

Santa Ana de los ríos de Cuenca, diciembre 6 de 2013.



0000069

[Signature]

Dr. René Maugé M.
Coordinador Nacional Técnico de
Procesos de Participación Política

[Signature]

Dr. Juan Pablo Pozo B.
Consejero Nacional del
Consejo Nacional Electoral

Ing. Felipe Reyes A.
Director
CNE - Azuay



Factura: 001-003-000009722



20170301007CC3922

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170301007C03922

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (16:26).

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



0000070



El Consejo Nacional Electoral, otorga el siguiente

CERTIFICADO

a: MERCEDES MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ

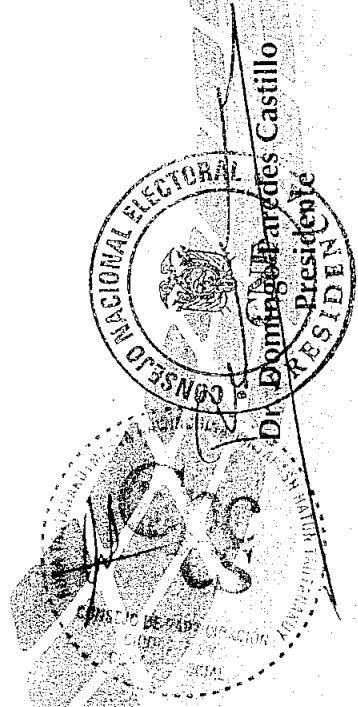
Por su asistencia al

TALLER DE CAPACITACIÓN DE JUNTAS PROVINCIALES ELECTORALES

realizado en la ciudad de Quito, los días 16 y 17 de Octubre de 2013.

Quito, 17 de Octubre de 2013

0000071



Ing. Diego Tello Flores
Coordinador General de Gestión Estratégica





Factura: 001-003-000009723

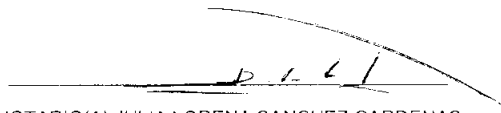


20170301007C03923

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170301007C03923

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (16:27).

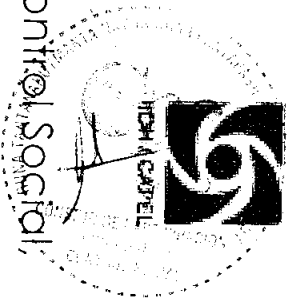
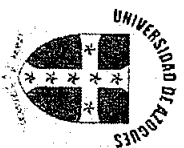

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



0000072



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social



El Consejo Nacional Electoral, El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Universidad Católica de Cuenca sede Azogues y el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) confieren el presente certificado a:

Mercedes Maria Lopez

Por su asistencia al Seminario Internacional:

"DERECHOS CONSTITUCIONALES, POLÍTICOS Y ELECTORALES"

Realizado en el Paraninfo de la Universidad Católica de Cuenca sede Azogues. Con una duración de 4 horas académicas.



DELEGACION PROVINCIAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
[Signature]
Dra. Juan Pablo Pozo
Coordinador Zona 4

LLANKAYKUNA RIRURAKWASH
Uunt Inuntrar Aenis
Kawen Takakamain
Dra. Mónica Panegas
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Coordinadora del CPCCS

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA
Dra. Mercedes María López
Prof. Asistente
Católica de Cuenca

[Signature]
Marcela Bueno
Centro de Asesoría y Promoción Electoral

0000073



Factura: 001-003-000009727




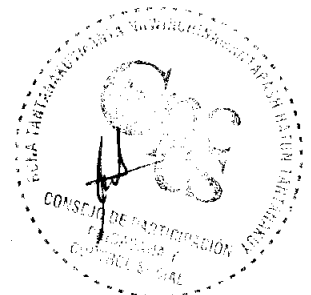
20170301007CC3927

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170301007CC03927

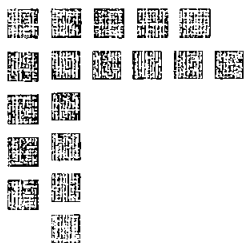
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (16:27).


NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



0000074



Otorga a

Mercedes Lopez

el presente certificado de aprobación del curso:

Ley Orgánica del Servicio Público

Por haber cumplido y aprobado este evento de capacitación, dictado bajo la modalidad virtual, con una duración de 40 horas tutoradas, en el que obtuvo una calificación de 9,5/10 .

Dado en Quito, a 12 de Abril del 2013


Dr. Domingo Paredes Castillo
Presidente CNE

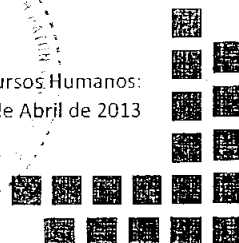


Econ. Mauricio Tayupanta
Director de Recursos Humanos CNE


Eco. Mario Jativa
Docente


Dirección de Recursos Humanos:
Registro N° 2013_0043 - 12 de Abril de 2013

0000075





Factura: 001-003-000009719



20170301007C03919

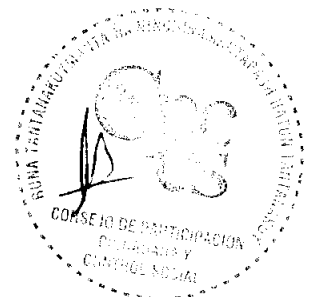
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170301007C03919

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE APROBACION DEL CURSO: LEY ORGANICA DEL SERVICIO PUBLICO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

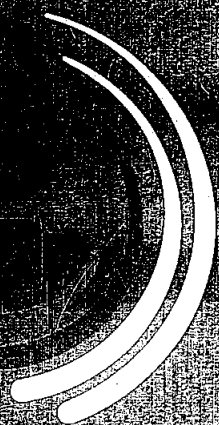
AZOGUES, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (16:25).

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



00000162



El Consejo Nacional Electoral, confiere el presente

CERTIFICADO a:

Por su participación en el VI Encuentro Zonal de
Coordinación, Capacitación y Evaluación del Proceso Electoral 2013,
realizado el día 8 de marzo de 2013.

Quincea, 8 de marzo de 2013

Dr. Juan Pablo Pozo Baharionde
Consejero del
Consejo Nacional Electoral

Eco. Elizabeth Kainz
Presidenta de la Junta Provincial
Electoral del Azuay

Ind. Felipe Reyes Andraque
Director de la Dirección
Provincial del Azuay



Factura: 001-003-000009716



20170301007C03916

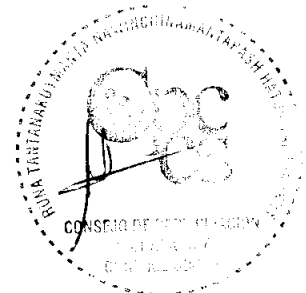
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170301007C03916

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

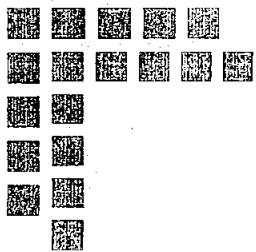
AZOGUES, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (16:22).



NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



00000162



Otorga a

MERCEDES MARÍA LOPEZ GONZALEZ

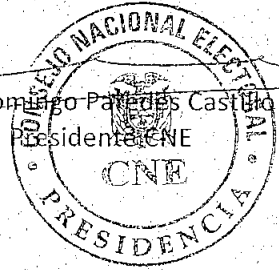
el presente certificado de aprobación del curso:

Circunscripciones electorales

Por haber cumplido y aprobado este evento de capacitación, dictado bajo la modalidad virtual, con una duración de 40 horas tutoradas, en el que obtuvo una calificación de 10,00/10 .

Dado en Quito, a 8 de Febrero del 2013

R
Dr. Domingo Paredes Castillo
Presidente CNE

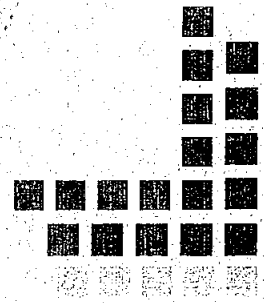


[Signature]
Econ. Matucio Tayupanta
Director de Recursos Humanos CNE

[Signature]
Econ. Mario Jativa
Docente

Dirección de Recursos Humanos:
Registro N° 256 - 8 de Febrero de 2013

0000079





Factura: 001-003-000009/18



20170301007C03918

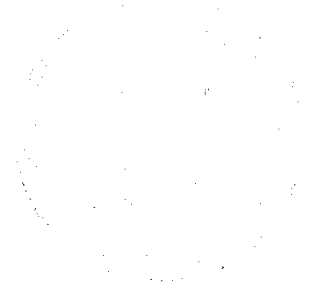
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170301007C03918

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 1 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), que corresponde(n) a CERTIFICADO DE APROBACION DEL CURSO: CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (16:25).



NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES

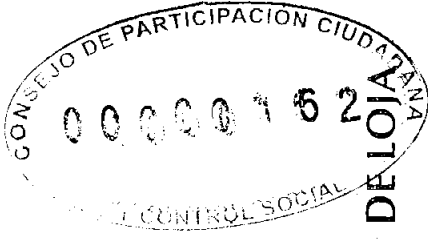


0000080



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL LOJA

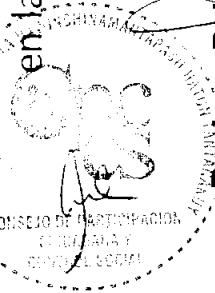
CENTRO DE MANDO NO. 4
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA



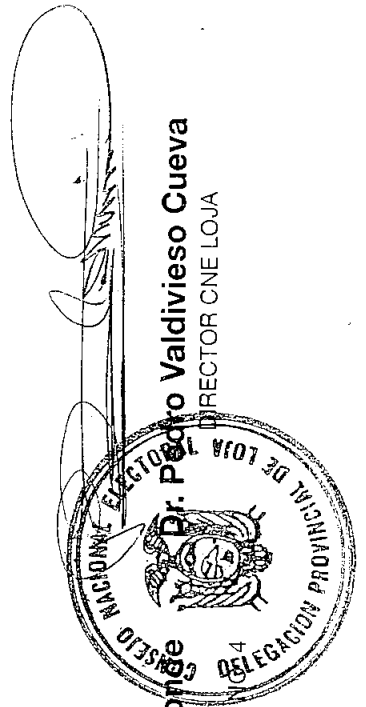
CERTIFICA

A: *LCOA. Mercedes López González*

Por su asistencia y participación en el V Encuentro de
Coordinación y Capacitación Territorial Zona 4, realizado
en la ciudad de Loja, el 25 de Enero del 2013.



Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde
CONSEJERO NACIONAL CNE
COORDINADOR DEL CENTRO DE MANDO NO. 4



Dr. Pedro Valdivieso Cueva
DIRECTOR CNE LOJA

DE COORDINACIÓN Y
CAPACITACIÓN TERRITORIAL





Factura: 001-003-000009726



20170301007C03926

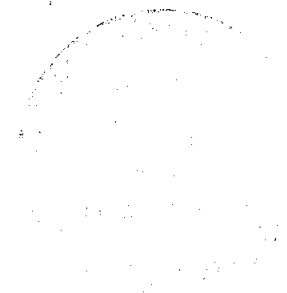
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170301007C03926

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (16:27).

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



00000162



Factura: 001-003-000009717

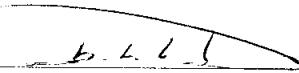


20170301007C03917

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170301007C03917

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE APROBACION DEL CURSO CONTROL INTERNO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (16:25).

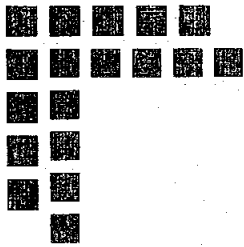


NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



0000084



Otorga a


MERCEDES MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ

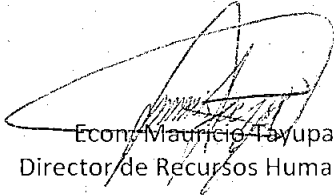
el presente certificado de aprobación del curso:

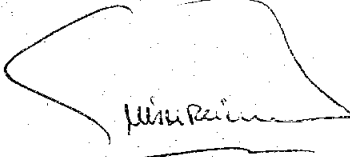
CONTROL INTERNO

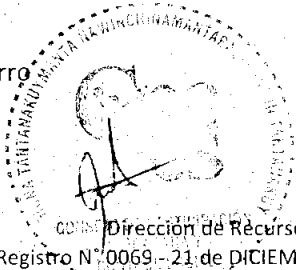
Por haber cumplido y aprobado este evento de capacitación, dictado bajo la modalidad virtual, con una duración de 40 horas tutoradas, en el que obtuvo una calificación de 10,00/10 .

Dado en Quito, a 21 de DICIEMBRE del 2012

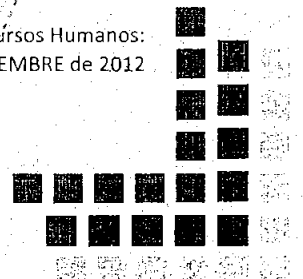

Dr. Domingo Paredes Castillo
Presidente CNE


Econ. Mauricio Tayupanta
Director de Recursos Humanos CNE


Dr. Marcelo Reinoso Navarro
Docente


Dirección de Recursos Humanos:
Registro N° 0069 - 21 de DICIEMBRE de 2012

0000033





Factura: 001-003-000009728

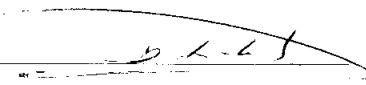


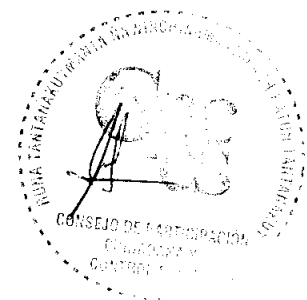
20170301007CC3928

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170301007C03928

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (16:28).


NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



0000086



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Consejo Nacional Electoral y su Centro de Mando N° 4
Provincias de: Azuay, Cañar, Loja y Zamora Chinchipe
y la Delegación del CNE - EL ORO

CERTIFICA

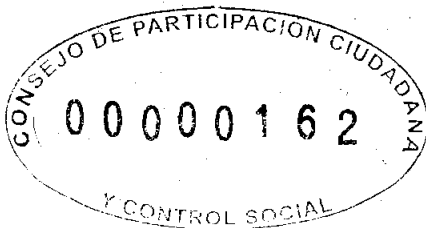
A: Leda Mercedes López González

Por su asistencia y participación en el IV ENCUENTRO DE COORDINACION Y CAPACITACION TERRITORIAL ZONA 4,
realizado en la Ciudad de Machala, el 18 de Enero del 2013

Machala, 18 de Enero del 2013

Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde
CONSEJERO NACIONAL CNE
RESPONSABLE DEL CENTRO DE MANDO N° 4

Dr. Manuel Zuapay Tenesaca
DIRECTOR CNE - EL ORO



0000085



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CONTROL SOCIAL
000162
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Consejo Nacional Electoral y su Centro de Mando No 4 Provincias de:
Azuay, Cañar, Loja, Zamora, El Oro y la Delegación Provincial del CNE-Azuay,

confieren el presente,

CERTIFICADO A:

Mercedes López González

al " I Encuentro de Coordinación y Capacitación Territorial Zonal 4 " ,
realizado en la ciudad de Cuenca, el 26 de noviembre del 2012.

Cuenca, 26 de Noviembre del 2012.

0000087
CONTROL SOCIAL

Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde
CONSEJERO NACIONAL DEL CNE
RESPONSABLE DEL CENTRO DE MANDO No 4

Lic. Patricio Bravo Vera Msc
DIRECTOR DEL CNE
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY

CIÓN TERRIT



Factura: 001-003-000009724



20170301007CC3924

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170301007CC3924

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

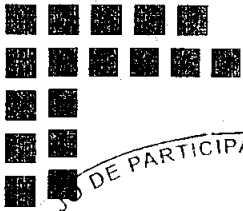
AZOGUES, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (16:27).

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



0000088



Otorga a


MERCEDES MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ


el presente certificado de aprobación del curso:

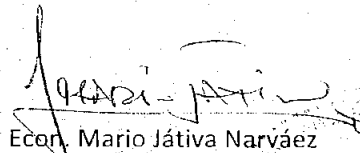
CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

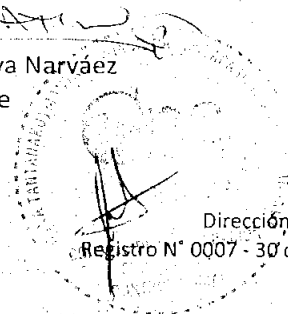
Por haber cumplido y aprobado este evento de capacitación, dictado bajo la modalidad virtual, con una duración de 40 horas tutoradas, en el que obtuvo una calificación de 10,00/10 .

Dado en Quito, a 30 de NOVIEMBRE del 2012

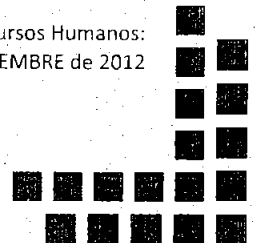

Dr. Domingo Paredes-Castillo
Presidente CNE


Econ. Mauricio Fayupanta
Director de Recursos Humanos CNE


Econ. Mario Játiva Narváez
Docente


Dirección de Recursos Humanos:
Registro N° 0007 - 30 de NOVIEMBRE de 2012

0007093





Factura: 001-003-000009721



20170301007C03921

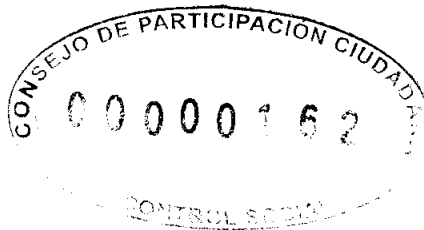
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170301007C03921

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE APROBACION DEL CURSO: CODIGO DE LA DEMOCRACIA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (16:26).

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



0000020



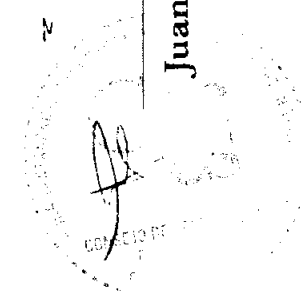
Consejo Nacional Electoral



Confiere el siguiente certificado de agradecimiento a:

Mercedes María López González

En reconocimiento a su labor y servicio a la democracia como parte de la Junta Provincial Electoral durante las Elecciones Generales 2017



000001

Juan Pablo Pozo

Juan Pablo Pozo Bahamonde
PRESIDENTE

Nubia Villacís

Nubia Villacís Carreño
VICEPRESIDENTA

Ana Marcela Paredes

Ana Marcela Paredes Encalada
CONSEJERA

Paúl Salazar Vargas

Paúl Salazar Vargas
CONSEJERO

Mauricio Tayupanta Noroña
CONSEJERO



Factura: 001-002-000017081

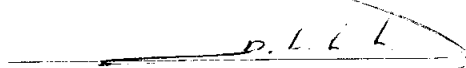


20170301007C03934

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170301007C03934

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (17:05).



NOTARIO(A) JUI IA LORENA SANCHEZ CARDENAS

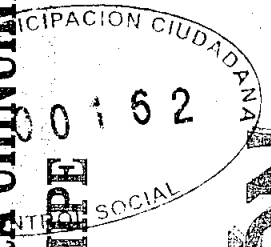
NOTARÍA SÉPTIMA DE - CANTÓN AZOGUES



0000092



PROCESO NACIONAL ELECTORAL Y SU CENTRO DE MANDO N° 4,
PROVINCIAS DE AZUAY, CAÑAR, EL ORO, LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE,
Y LA DELEGACION DEL CNE-ZAMORA CHINCHIPE



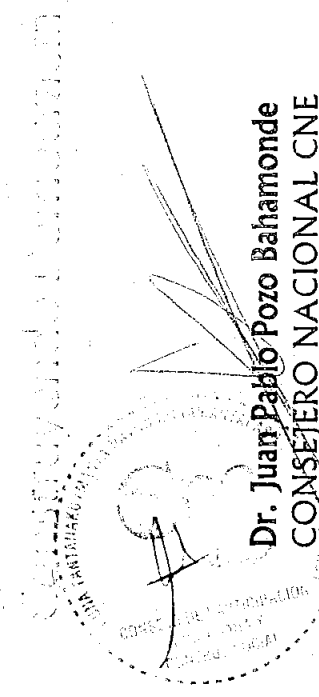
Confieren la presente:

CERTIFICACION

A:

MERCEDES LOPEZ GONZALEZ

Por su asistencia y participacion en el II ENCUENTRO DE COORDINACION Y
CAPACITACION TERRITORIAL ZONA 4, realizado en la ciudad de Zamora, los dias 9 y 10
de diciembre de 2012. ZONAL ELECTORAL



Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde
CONSEJERO NACIONAL CNE
RESPONSABLE DEL CENTRO DE MANDO N° 4

Ing. Jorge Luis Celi Galvez
DIRECTOR CNE ZAMORA CHINCHIPE

Zamora, 10 de diciembre de 2012





Factura: 001-003-000009725

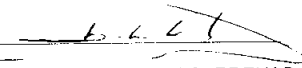


20170301007CC3925

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170301007C03925

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (16:27).


NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



000001

La Casa de la Cultura Ecuatoriana
"Benjamín Carrion" Núcleo del Cañar

Confiere el presente

[Faint signature and stamp]

A: Lic. Mercedes López González

Por su iniciativa y gestión en beneficio de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrion" Núcleo del Cañar para la consecución del proyecto "CORO POLIFONICO INFANTO JUVENIL" ante el MCYP.

Azogues, 28 de agosto del 2014

Dr. Luis Carpio Amoroso
PRESIDENTE

Lic. Mercedes Cayarita Orellana
SECRETARIA



000095



Factura: 001-003-000009729




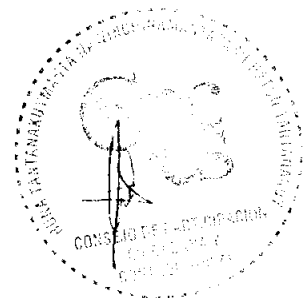
20170301007CC3929

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170301007CC3929

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RECONOCIMIENTO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (16:28).

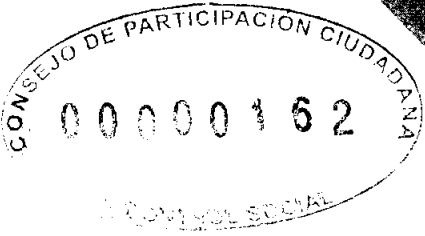

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



0000093



"Benjamín Carrion"



La Casa de la Cultura Ecuatoriana
"Benjamín Carrion" Núcleo del Cañar

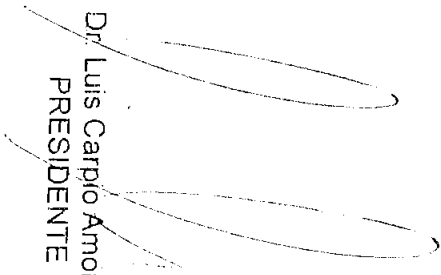
Confiere la presente

CONSTITUCION

A: Lic. Mercedes López González

Por su iniciativa y gestión en beneficio de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrion" Núcleo del Cañar que permitió el cumplimiento del proyecto "ORQUESTA SINFONICA INFANTO JUVENIL" de esta institución.

Azogues, 4 de agosto del 2014


Dr. Luis Carpio Amoroso
PRESIDENTE


Lic. Mercedes Cayamcela Orellana
SECRETARIA

28000007



Factura: 001-002-000017079



20170301007CC3930

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170301007CC3930

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CONSTANCIA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (16:29).

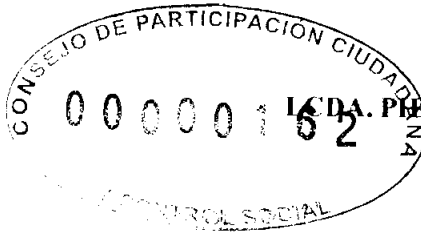
NOTARIO(A) JULIA LORENÁ SANCHEZ CARDENAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



ASOCIACIÓN DE LA RENOVACIÓN CARISMÁTICA CATÓLICA DE AZOGUES

CENTRO GERENTOLÓGICO "ROSA ELVIRA DE LEÓN"

Dirección Av. 24 de Mayo y Samuel Abad Teléfono: 0979094107
cg.rosaelviraleon@hotmail.com




**LCDA. PIEDAD ROMO L. REPRESENTANTE LEGAL DEL
CENTRO GERENTOLÓGICO
"ROSA ELVIRA DE LEÓN",
INFORMA:**

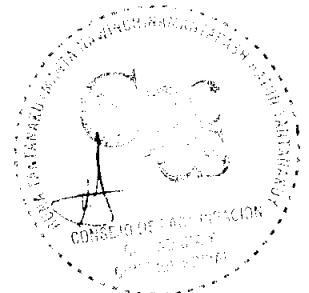
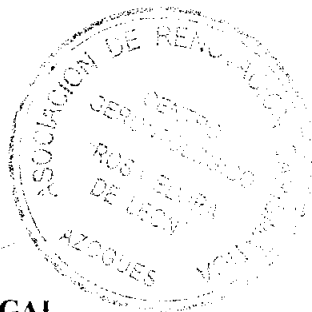
Que la **LCDA. MERCEDES MARIA LOPEZ GONZALEZ**, con número de cédula 0300413747, **LIDERÓ UNA INICIATIVA CIUDADANA**, para la provisión de alimentos a este Centro en calidad de donación, los mismos que servirán para el apoyo nutricional de las Personas Adulta Mayores que se encuentran asiladas por razones de abandono, falta de referente familiar, o en situación de pobreza y extrema pobreza.

En esta virtud, es un gran aliciente para nuestra Centro Gerontológico "Rosa Elvira de León", saber que existen personas que realizan esta gestión desinteresadamente en bien de esta población de atención prioritaria, misma que favorece el cumplimiento de la misión de mejorar su calidad de vida. Su apoyo es un soporte importante al desempeño de las actividades que realizamos en este centro.

Azogues, 11 de Enero del 2017

Atentamente,

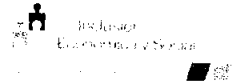

Lcda. Piedad Romo L.
REPRESENTANTE LEGAL



0000099



0000100




FUNDACION "HOGAR PARA TODOS"

La mirada de un niño es el rostro visible de Dios



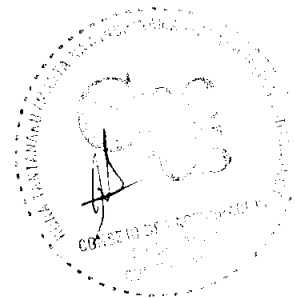
Azogues, 05 de mayo del 2016

La Fundación Hogar para Todos, extiende la siguiente constancia a la Lcda. Mercedes María López González por su **iniciativa y gestión ciudadana** para la provisión de alimentos y ropa para los niños y adolescentes que se encuentran acogidos en este Hogar, por lo que la Fundación agradece esta labor que ayuda a este segmento vulnerable de la población de la Provincia del Cañar.


Abogado Federico Vásquez
Director encargado de la FHPT



FUNDACION
HOGAR PARA TODOS
Acuerdo Ministerial
No. 004



0000101



0000102



UNIDAD EDUCATIVA
"LUIS CORDERO"



Leda. Noemí Zumba Sanmartín:

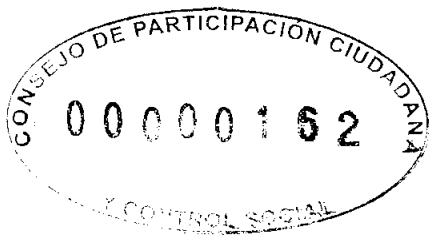
RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA "LUIS CORDERO"

Informa que la Leda. Mercedes María López González, observo el proceso electoral del Consejo Estudiantil del plantel, del lectivo 2016-2017.

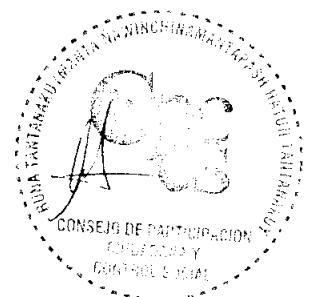
Azogues, Noviembre del 2016

Noemí Zumba Sanmartín
Noemí Zumba Sanmartín

RECTORA



0000103



0000194